

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Quart de Poblet

2025/09277 Anuncio del Ayuntamiento de Quart de Poblet sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos P03-2025.

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el 28 de julio de 2025, ha acordado la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número P03/25, mediante concesión de créditos extraordinarios y suplementos de créditos, financiados con remanente de tesorería para gastos generales derivados de la liquidación de 2024.

Se expone públicamente dicha aprobación inicial, durante un plazo de 15 días, para examen del expediente y posibles reclamaciones ante el citado Órgano, según determina el artículo 177 apartado 2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, entendiéndose definitiva.

Quart de Poblet, 28 de julio de 2025.—La alcaldesa, Cristina Mora Luján.

